

Crónicas

CRONICA NACIONAL

CORTES ESPAÑOLAS

En la apertura de la nueva etapa legislativa el Jefe del Estado pronunció un discurso en el que examinó la labor realizada y señaló un amplio programa político y legislativo para el futuro.

Dejemos constancia de algunos párrafos que inciden muy especialmente en la esfera social:

«El Movimiento Nacional no sólo ha atacado los problemas de la nación sino que ha creado una conciencia de ellos. En 1936 España no tenía conciencia del problema de la vivienda. ¿Por qué? Porque la mayoría de su población estaba atada literalmente al campo, porque no se le daban esperanzas de mejorar, sino de destruirlo todo y, especialmente, porque entonces se estimaba que cualquier cuchitril podía servir de vivienda a un trabajador.»

«Hoy queremos darle espacio, luz, aire, sanidad; se hacen gigantescos bloques de viviendas amplias y alegres; por eso, como todo no puede hacerse en un día, surge la conciencia del problema de la vivienda.»

«¿Y qué decir de la educación? Hace cuarenta años la mitad de la población no recibía escolarización de ninguna clase. Hoy la enseñanza primaria, prolongada en varios años, llega a todas partes. Entonces sólo estudiaba en los pueblos media docena de chicos, hijos de los ricos del lugar; hoy un sistema moderno y diversificado de enseñanzas medias, apoyado en fondos de becas importantísimas, llega a todas partes, y ello en ambos sexos, constituyendo una auténtica revolución cultural en profundidad.»

«¿Que aún no hemos llegado a la perfección? Hemos dado un salto histórico de incalculables consecuencias, pero aún necesitamos diez años más para perfeccionar y completar lo hecho. Pero ahí está la realidad presente y la esperanza futura como nunca conoció nuestra Patria.»

«El crecimiento de la economía española por la vigencia del I Plan de Desarrollo, calculado en pesetas constantes, se estima en más del 30 por 100. Fruto de este crecimiento ha sido el notorio mayor bienestar que disfruta la nación, cuyo tono de vida se ha elevado en forma sensible. El consumo de carne por habitante se ha incrementado en un 22 por 100; el de pescado, en un 19 por 100, y el de huevos, en un 17 por 100. Esta elevación del nivel de vida ha sido posible gracias a la redistribución de la renta operada en favor de los trabajadores. Las previsiones de la Seguridad Social han mejorado notablemente, alcanzando en 1967 la cifra de 155.000 millones de pesetas. El fondo nacional de protección al trabajo, que tan relevantes servicios está prestando a través de los programas de ayuda a quienes tienen que cesar temporalmente por razones tecnológicas, y a nuestros trabajadores en el exterior, ha alcanzado la cifra de 3.700 millones en 1967.»

«Y todo esto se ha conseguido con el pleno empleo, ya que el número de parados no llega al 1,5 por 100 sobre una población activa de más de doce millones de personas; porcentaje que está muy debajo del que se admite para poder calificar una situación laboral como de pleno empleo.»

«La pobreza de nuestro campo y la urgente transformación de sus estructuras, ha sido el más grave problema que heredó el Régimen, y el que viene atendiendo con solicitud desde los albores de la Cruzada. En la transformación de nuestros campos, los planes hidráulicos, de colonización y alumbramiento de aguas, la concentración parcelaria y la ordenación rural de la extensión agraria, la selección de semillas, la lucha contra las plagas, la mecanización, la repoblación forestal y el crédito agrícola, han venido siendo los principales resortes para favorecer a nuestras clases campesinas.»

«La labor realizada en obras de infraestructura durante estos cuatro años, de la que son principal exponente más de doscientas mil hectáreas de nuevos regadíos, 1.250.000 hectáreas concentradas y 354.000 hectáreas de repoblación forestal, son muestra fehaciente de nuestra inquietud para lograr que el desarrollo potencial de nuestra agricultura en explotaciones viables sea superior a lo que se ofrecía anteriormente.»

«La industrialización ha seguido su progreso, constituyendo una base esencial de la política económica de nuestro país. Pero la modernización de nuestra agricultura y la reestructuración del crecimiento de nuestra industria, requieren ingentes capitales para mejorar las explotaciones y crear otras nuevas, lo que exige el ahorro

y, en muchos casos, importantes bienes de equipo que no se fabrican en España.»

«De las cifras publicadas por el O. C. D. E. resulta que en Europa, España figura en cabeza de los países en vías de desarrollo. Hace treinta años estábamos en el grupo de los subdesarrollados, de los que no llegan a los trescientos dólares de renta *per cápita*; hoy estamos ya coronando la segunda meta, los setecientos, tras la cual empieza el grupo de los países desarrollados. Pero esos datos, que demuestran que en conjunto vamos por delante de todos los países comparables y con una tasa superior de crecimiento, nos debe recordar también que no podemos permitirnos los lujos de los países ricos, que alcanzan cerca de dos mil dólares por habitante. Hemos sacado más frutos que nadie a nuestra pobreza natural, pero ni hemos llegado al final de un proceso que aún exige mucha unidad y mucho esfuerzo conjuntamente, ni podemos cambiar más que en parte los condicionamientos de nuestro suelo, nuestro subsuelo y nuestro clima. Cuando se nos señala tal o cual cosa diferente en otros países, debemos recordarlo y redoblar nuestros esfuerzos para mejorar lo que tenemos.»

«El II Plan de Desarrollo va a ser eminentemente selectivo y atiende de modo particular a determinados sectores que tienen mayor valor estratégico para aumentar nuestro desarrollo económico, como son la agricultura y la enseñanza, las estructuras urbanas y la vivienda, el transporte y las comunicaciones y las industrias básicas.»

«Cerca de tres mil personas han integrado las Comisiones que han venido elaborando nuestro II Plan. El número de representantes sindicales, empresarios y trabajadores que han intervenido en los estudios sobre los que se basa el Plan duplica el de los funcionarios de los diversos Ministerios. No hay ningún otro país en que el Estado haya dado mayor participación a los particulares en la elaboración de la programación económica y social.»

«La conciencia nacional, con su fina sensibilidad, se viene percatando de que en buena parte la prosperidad política y la justicia social estriban en el triunfo del desarrollo y la consecución de sus fines fundamentales.»

DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Centro de Humanismo y Tecnología de Valencia.—El proyecto está patrocinado por la Oficina de Educación Iberoamericana y los padres dominicos.

De la interesantísima referencia que —en ABC, de Madrid— da P. C., entresacamos las líneas siguientes:

«Atendiendo a las nuevas corrientes de los estudios técnicos, a su indudable importancia en el panorama docente y, posteriormente, industrial, del mundo entero, aún sin abandonar la necesaria dosis de humanismo, derivada de la propia trayectoria de los padres dominicos, adelantados de la docencia en España y en América, el nuevo Centro une en su nombre ambos apartados, uniéndolos al nombre de su situación geográfica: Vallbona, localidad situada a unos kilómetros de Valencia.»

«Se prevé que el proyecto total alcance la cifra de 750 millones de pesetas, a invertir en un período de tiempo aproximado de siete u ocho años. Con el desarrollo del proyecto, cuyo eje fundamental es el Instituto Tecnológico, se intenta continuar, de un lado, la línea de ejemplaridad que ha presidido siempre a la institución dominicana en Valencia, situándola ahora en el cuadro de renovación, obligado por los tiempos, y que la última encíclica de Pablo VI fue claramente aludida; de otro, las directrices fijadas por el II Plan de Desarrollo.»

«El Centro de Vallbona puede ser, y esto entra en los planes de los padres dominicos y de la O. E. I., un primer paso para un intercambio eficaz entre España y América, para que vengan a España, a formarse en ambiente español, con técnicas españolas, estudiantes americanos; un primer paso para un Mercado Común Cultural Iberoamericano.»

«En el actual colegio dominico de San Vicente Ferrer, en Vallbona, está germinando una larga vía para ese gran puente que, a base de educación, técnica y economía, unirá más sólidamente aún los destinos de España y los pueblos hispánicos.»

ORDENACIÓN ECONÓMICA

En esta esfera ha surgido el Decreto-ley de 27 de noviembre de 1967. De su gran importancia da buena idea el preámbulo:

«La nueva paridad de nuestra divisa, establecida por el Decreto 2.731/1967, de 19 de noviembre, demanda la urgente adopción de una serie de medidas que garanticen el mantenimiento de un alto nivel de empleo, la estabilidad del costo de vida y el equilibrio de

la balanza de pagos.» «La eficacia de estas medidas exige la solidaridad de todos los españoles. Sólo mediante un esfuerzo común podrá lograrse la salvaguardia del valor de nuestra moneda y un desarrollo armónico y equilibrado, en el que corresponda a cada uno de los elementos productivos la justa retribución de su esfuerzo.» «En razón de este principio de solidaridad, se dispone para toda clase de rentas que hasta el 31 de diciembre de 1968 no podrán rebasar su actual nivel.»

«En cuanto a las rentas de capital, las de los arrendamientos rústicos y urbanos, los dividendos y participaciones cualquiera que sea su naturaleza, que distribuyen las sociedades o Empresas no podrán exceder de las del presente año. En relación con las rentas empresariales, se establece un impuesto transitorio que gravará con carácter adicional los beneficios que excedan de cierto porcentaje.»

«En cuanto a las rentas de trabajo se dispone un aplazamiento en los aumentos previstos legalmente en favor de los funcionarios civiles y militares, tanto activos como pasivos del Estado, Corporaciones locales y Organismos autónomos, y el mantenimiento de los actuales niveles de ingresos salariales.»

«Resulta imprescindible que este acompasamiento en el nivel de las retribuciones de los factores productivos tenga su contrapartida en la estabilidad de los precios. Por ello, se dispone como norma general que el precio máximo de los bienes y servicios no podrá ser superior a los existentes en el día 18 de noviembre de 1967, así como la represión de las conductas que pretendan utilizar las actuales circunstancias para maniobras especulativas.»

«La contención del consumo constituye uno de los imperativos del momento, y por ello el sector público introduce una efectiva austeridad en los gastos consuntivos mediante diversas medidas que tienden a limitarlo, tales como la reducción de organismos y servicios, tanto en la Administración general del Estado como en los Organismos autónomos y en la Administración institucional. Al propio tiempo, para no obstaculizar la firme decisión del Gobierno de continuar la política de un sano desarrollo del país se mantienen las cifras consignadas en el proyecto de Programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo.»

«Este ejemplo de austeridad en el gasto público ha de ser seguido por el sector privado, en beneficio del ahorro y de la inversión. A ello tienden disposiciones de necesaria adopción de carácter tributario, tales como la autorización para elevar los tipos impositivos del im-

puesto sobre el lujo, y medidas de represión del fraude fiscal en especial en los impuestos sobre las rentas de las personas físicas y sobre sucesiones.»

REORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

Se lleva a cabo —Decreto de 27 de noviembre de 1967— «de manera que las supresiones e integraciones de los Organismos produzcan una importante e inmediata reducción de los gastos consuntivos y supongan un freno a su incremento futuro, además de un estímulo para mejorar la productividad de los organismos administrativos».

Se suprimen, como norma general, aquellas Subsecretarías que desempeñan funciones distintas a las contenidas en el artículo 15 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y se suprime, asimismo, determinado número de Direcciones generales cuyas funciones se integran en las subsistentes, de tal forma que cada una de éstas asuma las funciones de un gran sector de la actividad administrativa.

«Las Delegaciones y Jefaturas Provinciales y Regionales de cada Ministerio se integran en Delegaciones únicas, con lo que se reducen los Organismos de la Administración civil en las provincias y se impulsa la actividad administrativa al dotar a los servicios de unidad de dirección.

Se concentra dentro de cada Ministerio, en los servicios legalmente competentes, las funciones de personal, material, presupuestos, estadística, prensa, información, recursos, bibliotecas, archivo, documentación y publicaciones para lograr además de una importante economía, un mayor grado de coordinación y control.

Las actividades que por su carácter general afectan a toda la Administración se agrupan en unidades especializadas adscritas al Departamento que le corresponde por razón de la materia.

Se dispone, asimismo, la supresión de los Organismos autónomos que no resulten indispensables por la índole de su función y la incorporación a la Administración Central de aquéllos que no tienen suficientemente justificada su autonomía».

Se suprime un escalón jerárquico en la estructura general de la Administración, con lo que se simplifica la organización, se reducen las plantillas y se facilita la comunicación directa entre los altos cargos y los funcionarios de nivel técnico.

El Parque Móvil de los Ministerios Civiles se integra en el Mi-

CRONICAS

nisterio de Hacienda, junto con los restantes parques de automovilismo, y se establece una importante reducción en los coches oficiales.

Por último, señala con carácter uniforme el horario de trabajo de las oficinas públicas para conseguir un incremento en la productividad de la Administración.»

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a la Industria de fabricantes de lejía —Resolución de 21-VIII-67—, Mataderos de Aves —Resolución 19-VIII-67—, Industria de Azufres y Derivados —Resolución de 18-IX-67—, Banco Exterior de España —Resolución de 19-IX-67— (si la participación en beneficios que estatutariamente está establecida en el 5 por 100 de los mismos no alcanzara el importe total de una paga ordinaria, calculada sobre los conceptos de sueldo base y premios de antigüedad, el Banco concederá a su personal una gratificación complementaria equivalente a la diferencia), Oficinas de Farmacia —Resolución de 30-IX-67— (las pagas o gratificaciones extraordinarias reconocidas en la Reglamentación Nacional de Trabajo, y en la cuantía que en dicha Reglamentación se establece, se entenderán referidas al salario real, incluida la asignación del convenio y la antigüedad —las citadas pagas son: la de Navidad y la de 18 de julio, en la cuantía de media paga y la de beneficios, en la cuantía de una paga entera), Industrias del Curtido, Correas y Cueros Industriales y Curtición de Pieles para Peletería —Resolución de 7-X-67— (la participación en beneficios se fija en el 9 por 100 de los salarios base diarios o mensuales, incrementados con la antigüedad en cada caso aplicable más el salario base correspondiente a los días que efectúe las gratificaciones de Navidad y 18 de julio), Empresas de Publicidad de determinadas provincias —Resolución de 28-X-67— (por el concepto participación en beneficios se establece una gratificación anual consistente en una mensualidad del sueldo real) y Elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Filtros y Sombreros —Resolución de 30-X-67—.

UNIVERSIDADES LABORALES

El ministro de Trabajo inauguró la Universidad Laboral «Quinto Sertorio» (Huesca).

Está construída sobre una parcela de cuarenta hectáreas, cedidas por la Diputación Provincial. Los edificios se desarrollan linealmente sobre una superficie de treinta mil metros cuadrados. Y su contenido docente está integrado

por la formación profesional industrial: rama química, especialidad de laboratorio químico y química de industria, curso preparatorio, ingeniería técnica y especialidad de control de procesos químicos. Tiene veinticinco aulas normales y otras especiales y una serie de instalaciones deportivas y recreativas.

«Al concluir el año 1968 —subrayó en su discurso el señor Romeo Gorría— el plan de inversiones previsto serán doce Universidades Laborales las definitivamente ancladas en la geografía y en la historia de España.»

Primera Universidad Laboral Femenina (Zaragoza).—Ha sido inaugurada en un acto solemne que presidió el ministro de Trabajo.

Bendijo las instalaciones el arzobispo doctor Cantero quien pronunció unas palabras en las que resaltó la importancia y trascendencia de esta Universidad como germen de la formación integral de la mujer.

«Ya no es problemático y conflictivo el tema del trabajo de la mujer en España —señaló el ministro—. Hay tres manifestaciones concretas de nuestra postura: La primera está expresada en el Decreto de 17 de enero de 1963, que crea el salario mínimo interprofesional en nuestro país y que, por primera vez, borra toda clase de diferencias para la retribución del trabajo femenino. La segunda, vertebrada toda la legislación social dictada desde entonces y si alguna vez la discriminación se especifica es para proteger su maternidad. De la tercera manifestación es expresión concreta esta Universidad. Si nos preocupamos de la capacitación profesional y humana de los hijos de los trabajadores, tenemos que rendir igual trato a sus hijas.»

«Con la entrega de esta Universidad a la Sección Femenina, se colma una de mis más entrañables aspiraciones: la de encontrar una zona de confluencia en la que la Sección Femenina y el Ministerio de Trabajo pudieran institucionalizar su colaboración y materializar en una realidad concreta su coincidencia.» «Te confiamos —dijo después dirigiéndose a Pilar Primo de Rivera— una empresa de justicia y una empresa de libertad.» «De aquí saldrán miles y miles de muchachas pisando firme sobre el ancho suelo español.»

La Universidad Laboral femenina «Virgen del Pilar» entre otras instalaciones cuenta con veinte aulas normales, aulas especiales y laboratorios de máquinas, música, dibujo, cocina, corte y confección y labores; laboratorios de física, de química, de biología y de ciencias naturales. Dispone también de

instalaciones deportivas, descollando un gran gimnasio polideportivo, piscina cubierta, pistas polideportivas y campos de baloncesto, balonmano, balonvolea, etc.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Declaraciones del director general de Promoción Social, don Alvaro Rengifo.—Hasta ahora el Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera ha analizado 641 puestos de trabajo distintos, vigentes en la realidad económica del país. Se han perfeccionado cuadernos didácticos para 294 especialidades; 73, en el sector primario; 184, en el industrial, y 37 en servicios. El nivel de estos cuadernos varía entre las especializaciones parciales útiles en el sector de la agricultura, la semicalificación, el oficio básico o calificación tradicional y los mandos intermedios como grado superior.

La originalidad más visible externamente del Programa radica en la enseñanza móvil, en el desplazamiento de nuestros equipos a lugares y empresas. En tal sentido creo que en ningún país se ha realizado la aplicación de este sistema móvil con tanta intensidad como en el nuestro hasta ahora.

Los conciertos son convenios de colaboración con cualquier clase de entidad con la que podamos coordinar esfuerzos. El P. P. O. es una acción colectiva que quiere implicar a las demás fuerzas sociales en esta tarea y ponerse al servicio de las necesidades de calificación profesional del país. Así, tenemos conciertos con centros de enseñanza profesional ya existentes, con Empresas privadas en gran número, con instituciones sindicales, con asociaciones y fundaciones, etc. Entre ellos destaca, por su importancia, el concierto con el Ejército de Tierra.

El P. P. O. ofrece las mismas posibilidades a la mujer que al hombre. No hay ninguna preferencia de sexo. Hay muchos cursos femeninos en todas aquellas especialidades y técnicas adecuadas para la mujer. Realizamos también cursos específicos de promoción de la mujer campesina.

El estado de gastos del P. P. O. al 30 de noviembre de 1967 supone 497 millones de pesetas. Una parte, concretamente 55 millones, son gastos de inversión facilitados por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales, en régimen de amortización. Los gastos de funcionamiento o gastos corrientes proceden del Seguro de Desempleo.

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Ha sido aprobada —Decreto de 20-X-67— la concerniente al «Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar».

«Conservando los preceptos —expresa el preámbulo— que impone la especialidad del régimen que debe imperar en los establecimientos militares, se ha procurado adoptar en gran parte las normas, la sistemática y la terminología que recogen las nuevas orientaciones en materia laboral, ordenanzas de trabajo y principios de Seguridad Social.» Y «... en materia de retribuciones, se establecen mejoras en los sueldos y jornales y en el plus complementario, se elimina la limitación en el número de trienios devengados y se amplían otros supuestos que representan beneficios de orden económico para los trabajadores».

Se rigen por esta Reglamentación las relaciones laborales entre el personal civil no funcionario y los establecimientos militares de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire encuadrados en la organización de los respectivos Departamentos ministeriales o bajo la dependencia de los mismos.

En los establecimientos militares regirá el principio de igualdad entre ambos sexos, evitándose cualquier discriminación en perjuicio de la mujer en materia de aprendizaje, admisión, períodos de prueba, clasificación, ascensos, retribución de trabajos especiales, premios, pluses, primas y demás conceptos de carácter análogo, siempre que no exista una consideración de orden militar que aconseje su exclusión.

Las mujeres disfrutarán de los mismos sueldos y jornales que los trabajadores varones.

SALARIOS MÍNIMOS

Los de cualesquiera actividades —Decreto de 21-IX-67—, sin distinción del sexo de los trabajadores, en la agricultura, en la industria y en los servicios, quedan fijados en las cuantías siguientes:

- 1.º Trabajadores mayores de dieciocho años, 96 pesetas día o 2.880 pesetas mes, según que el salario esté fijado por día o por meses.
- 2.º Trabajadores comprendidos entre los catorce y dieciséis años, 40 pesetas día ó 1.200 pesetas al mes.
- 3.º Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años, 60 pesetas día ó 1.800 pesetas mes.

Los salarios fijados en los apartados segundo y tercero se aplicarán también a los aprendices, según su edad. El del apartado tercero se aplicará, asimismo, a los aprendices con dieciocho años cumplidos, siempre que tuvieran contrato escrito y registrado.

SINDICATOS

Consejo Nacional de Trabajadores.—La Comisión Permanente del mismo se ha reunido para tratar, entre otros temas, de la situación social y económica, del estado de la negociación colectiva, la actual coyuntura y la estabilidad en el empleo. La reunión de clausura fue presidida por los ministros secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, y de Trabajo.

El presidente del Consejo de Trabajadores, don Santiago Alvarez Abellán, dijo que era preciso hablar con franqueza: «Si es precisa la austeridad, la reclamamos para todos, de verdad y nunca en el papel. Sabemos que congelar los salarios es fácil, pero las grandes cuestiones se centran en torno a las rentas no salariales, a los beneficios y a los dividendos. Tema de excepcional importancia es la contención de los precios, área en la cual todos luchamos.» «Nuestra actitud está muy clara. Nos atenemos a la declaración sindical de noviembre pasado y a sus lógicas peticiones condicionantes.» «Existe una cuestión fundamental sobre la cual hemos de llamar la atención, tanto del Gobierno como de la opinión pública: a la sombra de las medidas de austeridad, algunos parecen tratar de orquestar una campaña sobre lo que ya debería estar muerto y enterrado: la libertad de despido.» «En 1959 el Jefe del Estado, en su mensaje de fin de año, dijo que "garantizar al hombre con las necesarias oportunidades el ejercicio de ese deber (el del trabajo) es una urgencia insoslayable para todo gobernante".»

En su intervención, el señor Solís Ruiz dijo que «todos nos oponemos al llamado despido libre, aun reconociendo la precisión de ciertos ajustes de plantilla. Al despido sin limitaciones decimos no en forma rotunda y apasionada. Ni lo quieren los trabajadores ni lo admite este Sindicalismo por el cual luchamos.»

Y el ministro de Trabajo manifestó que el despido libre «tiene que ser enérgicamente rechazado. Admitir en nuestra época el despido libre es un disparate social, prácticamente superado en el mundo entero. Podéis desechar esa preocupación.»

Seguidamente, el señor Romeo Gorría expuso algunas cifras actuales sobre paro:

«En 1967 el paro registrado fue de 189.000 trabajadores, y el paro estimado de 252.000, cifras que no llegan a los niveles que podría-

mos considerar alarmantes. En 1967, y por despido autorizado a consecuencia de expedientes de crisis, los obreros sin trabajo fueron 27.828, y suspendidos temporalmente en el trabajo por razones de reconversión, 35.039. Las ayudas a los acogidos al Seguro de Desempleo fueron de 3.766 millones de pesetas.» «No creo —subrayó el ministro— que aquellas cifras, salvo que las circunstancias económicas evolucionen en manera diferente a la prevista, puedan aumentar demasiado.»

Sobre el tema de los Convenios Sindicales Colectivos se refirió el ministro a las prescripciones del artículo 6 del Decreto de 27 de noviembre, señalando que en 1967 el número de convenios y normas aprobados llegó al número de 1.055, igual al del año de mayor número de convenios aprobados.

Contestando a las cuestiones planteadas sobre el tema de la Seguridad Social, expresó el señor Romeo que «pese a ciertas fantasías, en 1967 no sobrará otro dinero que la previsión matemáticamente calculada de los estudios actuariales sobre los que reposa la Seguridad Social y que deben de constituir los fondos de nivelación y garantía determinados para ello. Mediante estos fondos de nivelación y garantía se han podido absorber las diferencias existentes entre las prestaciones que se satisfacen y las cuotas que hasta el 1 de julio de 1968 no se ingresarán, pero —debemos de declararlo con precisión— mermando y comprometiendo la solidez del sistema en sus fondos de nivelación, que es su más elemental e indispensable garantía.»

«Yo prometí —añadió— que el 1 de enero de 1968 la Seguridad Social cubriría la Ayuda Familiar de los pensionistas del Régimen General y de Accidentes de Trabajo, la Ayuda Familiar determinada para la mujer del obrero del campo, y que también adoptaría, dentro de este año y para el próximo y siguientes, medidas positivas para resolver si no el internamiento, sí la terapia de los enfermos mentales. El plan de cooperación de la Seguridad Social a la asistencia psiquiátrica está redactado, pero estas medidas, igual que las anteriores y por los motivos antes expuestos, tenemos que aplazar su implantación hasta que se regularicen nuevamente las cotizaciones de la Seguridad Social y las subvenciones previstas del Estado, hoy también aplazadas. Os hablé, al principio, de sacrificios: éste es uno nuevo.»

Presupuestos para 1968.—Manifiesta el Servicio de Información Sindical que los ingresos previstos son de 4.565 millones de pesetas, con un aumento sobre el ejercicio anterior de sólo 81 millones, lo cual representa un aumento

del 1,8 por 100. Este coeficiente es prácticamente regresivo, por ser inferior al aumento del coste de la vida. La cuota sindical supone para el año una previsión de 3.222 millones y la de trabajadores autónomos es de 245 millones de pesetas. Los mayores incrementos de gastos se deben al sostenimiento de nuevos centros sindicales asistenciales y a las casas sindicales provinciales y comarcales. Prácticamente se mantiene lo destinado a becas y formación profesional, en lo cual el gasto total previsto es del orden de 860 millones.

SEGURIDAD SOCIAL

Seguro de Enfermedad.—El ministro de Trabajo inauguró en Huesca una residencia sanitaria denominada «San Jorge». Tiene una capacidad de doscientas camas. En su construcción se han invertido unos 124 millones de pesetas. Cubrirá la asistencia médico-quirúrgica en las diferentes especialidades de más de 120.000 personas entre asegurados y familiares.

Dotes y premios del I. N. P. para hijos de periodistas.—Ciento dos premios y dotes infantiles en ese orden, por importe de 150.000 pesetas, fueron entregados por el delegado general del I. N. P., señor Guerra Zunzunegui, a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Desde 1941 el I. N. P. concede cierta cantidad para la apertura de cartillas de seguro dotal a los hijos de periodistas nacidos cada año, y, en el presente ejercicio, ha ampliado esta dotación con veinte premios de 5.000 pesetas, destinados a los mutualistas que mayor atención han prestado a su cartilla inicial.

Prestaciones de asistencia sanitaria y ordenación de los servicios médicos. Las normas a ese fin han sido dictadas por Decreto de 16-XI-67.

Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social.—En el I. N. P. celebró su sesión preceptiva la Junta Rectora, presentando un informe a la misma su director, señor Guerra Zunzunegui, dando cuenta de los datos generales de la Mutualidad hasta finales de agosto de 1967. Ha habido un nuevo retroceso de 11.634 (3.618 que figuraban afiliados como trabajadores por cuenta ajena y 8.016 por cuenta propia). En los ocho primeros meses de este ejercicio se han abonado prestaciones por un importe general de 3.869 millones de pesetas, siendo la recaudación obtenida durante el mismo período de poco más de 2.000 millones de pesetas.

Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde".—Ha sido levantado por la Diputación Provincial madrileña dentro del recinto de la Ciudad Sanitaria "Francisco Franco".

El nuevo hospital tiene una capacidad para 275 enfermos y cuenta con dos bombas de cobalto y otras instalaciones de isótopos y radioterapia profunda. Está considerado como primero, en su género, en España y al más alto nivel de los mejores del mundo. Ha costado 80 millones de pesetas.

Guarderías infantiles.—La esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, inauguró la guardería infantil «Nuestra Señora del Carmen», erigida en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid en el barrio de Zofio.

La nueva guardería tiene una capacidad para 250 niños de uno y otro sexo, de edades comprendidas entre los cuarenta días y siete años. La institución está atendida por ayas, enfermeras y puericultoras de la Sección Femenina, entidad que cuidará y regirá el centro.

Bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y Formación Profesional.—Han sido establecidas por Decreto de 21-IX-67:

	Pesetas mes
1. Ingenieros y licenciados	5.970
2. Peritos, ayudantes titulados	5.070
3. Jefes administrativos y de taller	4.260
4. Ayudantes no titulados	3.720
5. Oficiales administrativos	3.450
6. Subalternos	2.880
7. Auxiliares administrativos	2.880

	Pesetas día
8. Oficiales de 1. ^a y 2. ^a	105
9. Oficiales de 3. ^a y especialistas	100
10. Peón	96
11. Aprendices de 3. ^o y 4. ^o año y pinches de 16 y 17 años ...	60
12. Aprendices de 1. ^o y 2. ^o año y pinches de 14 y 15 años ...	39

El tope máximo de la base de cotización al Régimen General único para todas las actividades, categorías profesionales y contingencias protegidas, será el de 12.000 pesetas mensuales. Dicho tope será igualmente aplicable en los casos de pluriempleo. Y en los meses en que se cotice por las pagas extraordinarias de julio y diciembre, la base de cotización mensual correspondiente a cada trabajador podrá ser ampliada, como máximo, hasta el doble, sin que en ningún caso el tope máximo exceda de 144.000 pesetas.

CRONICAS

Bases de cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.—
Son señaladas por el mismo precitado Decreto de 21-IX-67.

a) *Trabajadores por cuenta ajena:*

1. De 14 y 15 años	40
2. De 16 y 17 años	60
3. De 18 años en adelante, no cualificados	96
4. De 18 años en adelante, que realicen trabajos que requieran una especial capacitación o titulación usual o ejerzan mando sobre otros trabajadores	100

b) *Trabajadores por cuenta propia:*

Cualesquiera que sea su edad o actividad	96
---	----

Régimen Especial de los representantes de comercio.—Ha sido regulado por el Decreto de 19-VIII-67.

Estarán obligatoriamente incluidos en este Régimen Especial los representantes de comercio que tengan la condición de trabajadores por cuenta ajena. Y a los efectos del mismo se considerará empresario, aunque su actividad no esté motivada por ánimo de lucro, a toda persona natural o jurídica por cuya cuenta trabajen los mencionados representantes.

La gestión de este Régimen Especial se efectuará bajo la dirección, vigilancia y tutela del Ministerio de Trabajo, ejercidas a través del Servicio de Mutualidades Laborales, por la Mutualidad Nacional de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio.

Capitalismo social. VII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.—Se refleja —por anexo a la Orden 7-X-67— así:

	Pesetas
I. Enseñanza primaria	768.000.000
II. Enseñanzas medias, Magisterio y estudios eclesiásticos	824.750.000
III. Enseñanzas profesionales	387.350.000
IV. Enseñanzas especiales	7.400.000
V. Enseñanza superior, técnicas de grado medio y asimiladas	199.000.000
VI. Ayudas para graduados e investigadores	97.500.000
VII. Bolsas de matrícula, Seguro escolar	85.000.000
VIII. Otras ayudas	26.000.000
IX. Inversiones sin previsión específica	5.000.000
<i>Total</i>	2.400.000.000

Fundación "Barrié de la Maza".—Se reunió el Pleno del Patronato bajo la presidencia del conde de Fenosa.

Al objeto de una más racional distribución de trabajo dentro de las materias que integran los fines fundacionales, se han creado cuatro Comisiones:

Primera.—De Investigación Científica y Técnica.

Segunda.—De Artes y Letras.

Tercera.—De Becas y Ayudas de Estudios.

Cuarta.—De Beneficencia, Obras Sociales y Asistenciales.

El capital fundacional se eleva a tres mil trescientos millones de pesetas.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

La finalidad del II Plan es, como en el primero, la elevación del nivel de vida, una más justa distribución de la renta y el desenvolvimiento de la libertad y de la dignidad de la persona. También el II Plan pretende poner al alcance de la juventud y de las generaciones futuras un horizonte más amplio de posibilidades para el enriquecimiento de su personalidad.

En la actual fase del desarrollo español esta finalidad primordial habrá de alcanzarse mediante el logro de tres objetivos generales:

a) Mejorar la estructura de los procesos productivos de forma que aumente su capacidad competitiva. Iniciadas las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, es necesario que la calidad y los precios (factores determinantes de la competitividad) de las producciones españolas estén en consonancia con las existentes en el Mercado Común, de forma que la integración se pueda acometer con perspectivas de éxito.

b) Mantener la estabilidad interna y externa, sin la cual no se podría dar el empleo conveniente a los recursos disponibles ni, por tanto, alcanzar un proceso de desarrollo duradero.

c) Asegurar la continuidad del pleno empleo, intensificar los procesos de movilidad y promoción social y conseguir una más justa distribución de la renta.

Estos tres objetivos determinan las grandes líneas que orientarán las actuaciones previstas en el II Plan.

Campo de Gibraltar.—El ministro de Industria visitó el polígono industrial de Campamento, en San Roque-La Línea, que mide cincuenta y dos

hectáreas, y cuya urbanización va a ritmo acelerado. Van a ser instaladas en él dos industrias de confección textil, otra de montaduras de gasa y una cuarta de papel pintado, con una inversión total de unos trescientos millones de pesetas y la creación de unos dos mil quinientos puestos de trabajo.

El señor López Bravo visitó también el polígono industrial de Algeciras, informándose de las nuevas industrias que allí se van a montar y que, en principio, son una fábrica de plásticos, otra de prefabricados de hormigón, otra de zumo de frutas y una cuarta de grasas lubricantes, con un gasto de doscientos setenta millones de pesetas y unos trescientos puestos de trabajo.

AGRICULTURA

Nuevos propietarios.—En el nuevo pueblo de colonización Ontinar del Saiz se ha celebrado el acto de entregar las escrituras de propiedad de sus tierras a los colonos que han pagado en su totalidad los lotes de tierra y viviendas que en su día se les dieron. Son —subraya la prensa— las primeras tierras que se entregan en España en zonas regables de colonización.

Estos propietarios han pagado por sus lotes 121.000 pesetas. Consta cada lote de diez hectáreas de regadío, viviendas, corrales, huertos e instalaciones anejas. Hay que destacar el hecho de que en Zuera, localidad inmediata, se paga actualmente la hectárea de regadío a 400.000 pesetas.

* * *

Se amplían las comarcas de ordenación rural —Decreto de 26-VII-67— de Sahagún (León), Oeste de Ciudad Rodrigo, Cerrato (Palencia) y El Páramo.

Y se declaran sujetas a ordenación rural —Decretos de 19-VIII, 16-IX y 2-XI-67, respectivamente— las comarcas del Nordeste de Lugo (Lugo), Valle del Río Asón (Santander), Roa (Burgos) y Sástago (Zaragoza).

OBRAS PÚBLICAS

Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.—Comprende:

a) Un inventario de la situación actual, en la que se recoge la información relativa a abastecimientos y saneamientos en los núcleos de poblaciones inferiores a cierto número de habitantes.

b) Las previsiones hasta 1985 de la demanda en abastecimientos y saneamientos, así como los criterios básicos de actuación.

c) Un programa concreto de realizaciones para el próximo cuatrienio 1968-1971, formulado a partir de la información disponible y de acuerdo con las líneas de actuación propuestas.

El objeto primordial del Plan Nacional es alcanzar en el plazo más breve posible, compatible con la capacidad de inversión, un estado de equilibrio dinámico entre la demanda para la satisfacción de las necesidades de abastecimiento y saneamiento y los recursos de agua disponibles para estos fines.

Quince millones y medio de españoles, de 1.391 núcleos urbanos, se beneficiarán de todas estas medidas durante el próximo cuatrienio del II Plan de Desarrollo.

VIVIENDA

Nuevas viviendas en Carabanchel.—Ha sido celebrado el acto de entrega a sus beneficiarios de 283 viviendas construídas por la Cooperativa «Jesús Divino Obrero» en el polígono C de Carabanchel. Los servicios comunes de la barriada se cifran en una parroquia, construída por el Ayuntamiento de Madrid; una guardería infantil; campos de deporte; Centro Sindical, donde se celebran cursillos de formación profesional obrera, y un colegio de niñas. Los espacios verdes suman más de 80.000 metros cuadrados.

A estos hogares acceden los trabajadores de la construcción socios de la entidad, una parte de los cuales trabaja en las obras cobrando su jornal y demás beneficios sociales.

INDUSTRIA

Yacimientos de pirita.—España —informa la prensa— posee los yacimientos de pirita más ricos del mundo. «Nuestras piritas —ha manifestado el director de la División de Investigación Industrial de Piritas Españolas, don Angel Vian Ortuño, catedrático de Química Industrial de la Universidad de Madrid— exigen su propio procedimiento, diferente a los demás, apropiado exclusivamente a nuestro caso y, naturalmente, rentable. En estos estudios llevamos empleados casi un millón de hombres-hora y hemos conseguido resultados que parecen importantes.» «Por ejemplo, un volumen de conocimientos adquiridos de gran valor. Unos descubrimientos científicos y tecnológicos variadísimos que han dado lugar a 30 patentes de invención que ya tenemos debidamente registradas en España, Francia, Italia, Inglaterra, Portugal, Yugoslavia, Grecia, Países Nórdicos, Bélgica, Alemania, Norteamérica, Japón,

etcétera. Y, además, los conocimientos logrados a lo largo de estos estudios nos han permitido preparar más de un esquema de posible beneficio integral de la pirita ibérica, lo que amplía las posibilidades comerciales de los productos y hasta permite asimilar técnicas extrañas y parciales que contribuyan a mejorar nuestros objetivos.»

Producción de acero.—La cifra exacta de la producción de acero de la Empresa Nacional Siderúrgica, en su factoría de Avilés, durante el año 1967, ha sido de 1.171.037 toneladas, que representa un aumento del 45,7 por 100 sobre la de 1966.

Por lo que se refiere a Altos Hornos de Vizcaya, la producción de acero ha sido de 926.134 toneladas, mientras que en el año 1966 alcanzó la cantidad de 991.407 toneladas. En cambio, ha aumentado notablemente la producción de laminado, ya que en 1966 fue de 672.364 toneladas y en 1967 ha sido de 918.724 toneladas. Altos Hornos justifica la ligera disminución de las producciones de arrabio y acero como consecuencia de la construcción del nuevo convertidor «LD», inaugurado en agosto de 1967, y del nuevo horno alto de Sestao, que ha impedido obtener el máximo rendimiento de las instalaciones.

LUIS LANGA GARCÍA